



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 16 de febrero de 2001.-

Visto lo solicitado a fs. 43 y teniendo en cuenta la conformidad prestada a fs. 44 por el señor Juez subrogante del Juzgado Federal de Concepción del Uruguay,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 1312/2000, hasta el 28 de agosto del corriente año, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente a la auxiliar del citado tribunal, doctora Marta Cristina Bonifacino de Gazali; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION